



R/ 2127

3148

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 20 JUN 2019

**VISTO:** la invitación cursada por la Comisión Administradora del Río de la Plata para participar en la ceremonia conmemorativa de la finalización de las obras de dragado del Canal Martín García y Río Uruguay, "Argentina – Uruguay: integración fluvial";

**RESULTANDO:** que el referido evento se efectuará en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina el día 21 de junio de 2019;

**CONSIDERANDO:** I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial a los funcionarios de la Secretaría de Comunicación Institucional de la Presidencia de la República, señores Gerardo Sosa, Susana Troude y Washington Ponce;

II) que los costos de pasajes, alojamiento y alimentación de la presente Misión Oficial, serán de cargo de la Institución organizadora del referido evento, no causando erogaciones al Estado;

II) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado precedentemente;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, Decreto 7/009 de 2 de enero de 2019, Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015, Decreto 118/016 de 25 de abril de 2016 y Decreto 178/016 de 13 de junio de 2016;

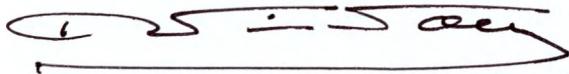
## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

### RESUELVE:

1°.- Designase en Misión Oficial entre los días 20 y 22 de junio de 2019, a los funcionarios de la Secretaría de Comunicación Institucional de la Presidencia de la República, señores Gerardo Sosa, Susana Troude y Washington Ponce, para participar en la ceremonia conmemorativa de la finalización de las obras de dragado del Canal Martín García y Río Uruguay, "Argentina – Uruguay: integración fluvial", a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina el día 21 de junio de 2019.

2°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020